

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

16590 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Vigo, por la que se hace público el otorgamiento a la entidad ARMADA S.A., de la ampliación del plazo inicial (13,48 años) de la concesión de la que es titular, ubicada en la Avenida Beiramar de Vigo, con destino a astillero y varadero.*

Por Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo de fecha 26 de febrero de 2021, se otorgó a la entidad ARMADA, S.A., una ampliación del plazo inicial (13,48 años) de la concesión cuya titularidad ostenta por Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo de fecha 30 de septiembre de 2016, mediante la cual fueron unificadas sus dos concesiones, la otorgada por OO.MM. 6 de marzo de 1965, 27 de julio de 1976, y la otorgada por Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo de fecha 30 de noviembre de 1995, ubicada en la Avenida Beiramar de Vigo, con destino a astillero y varadero.

· Superficie: 11.868 m² aproximadamente de terrenos.

· Plazo: Finalización de la concesión incluida la ampliación, el día 6 de junio de 2041.

· Tasas: * Ocupación: 2,22 euros/m² y año por la superficie de terrenos ocupada.

* Actividad: El 0,5% del volumen de negocio anual, con un mínimo de volumen anual de 1.200.000 euros.

Los gastos de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo de 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Vigo, 30 de marzo de 2021.- La Directora, Beatriz Colunga Fidalgo.

ID: A210020247-1